

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS
CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DEL RECTORADO EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017**

ASISTENTES:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS- *Presidente*

D. LUIS ABRIL PÉREZ

DÑA. MARÍA JULIA ARCOS MARTÍNEZ

D. ÁNGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA

D. SANTIAGO AGUSTÍN BELLO PAREDES

DÑA. VIRGINIA BUENO ALONSO

DÑA. VERÓNICA CALDERÓN CARPINTERO

D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA

DÑA. GLORIA DÍEZ ABAD

D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ

D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA

D. IGNACIO FONTANEDA GONZÁLEZ

D. CÉSAR IGNACIO GARCÍA OSORIO

D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ

D. ALEJANDRO GOICOECHEA ROMÁN

DÑA. DAVINIA HERAS SEVILLA

D. FERNANDO LARA ORTEGA

D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN

D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA

DÑA. VANESA ORTEGA LÓPEZ

D. JOAQUÍN ANTONIO PACHECO BONROSTRO

D. RENÉ JESÚS PAYO HERNÁNZ

D. JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO

DÑA. BEGOÑA PRIETO MORENO

DÑA. MARÍA ESTHER DE QUEVEDO PUENTE

D. GONZALO SALAZAR MARDONES

D. ROBERTO JOSÉ SANZ DÍEZ

DÑA. ELENA MARÍA VICENTE DOMINGO

D. JUAN JOSÉ VILLALAÍN SANTAMARÍA

D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS RÍO – *Secretario*

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

DÑA. ANDREA ARCOS MARTÍNEZ

D. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA

D. JORGE SANTAMARÍA PALACIOS

D. ANTONIO GRANADOS MOYA (*DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RELACIONES LABORALES. CONVOCADO CON VOZ Y SIN VOTO*)

ASISTEN CONVOCADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

D. JESÚS FRANCISCO ALEGRE MARTÍNEZ (*PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI*)

D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (*INVITADO CON VOZ Y SIN VOTO*)

D. JUAN MARÍA ESPINOSA PASCUAL (*PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL PDI*)

D. LUIS JAVIER FIERRO LÓPEZ (*GERENTE DE LA FUNDACIÓN DE LA UBU*)

A instancia del Rector Magfco. de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne en sesión ordinaria el *Consejo de Gobierno*, con fecha de 22 de mayo de 2017, en la Sala de Juntas del Rectorado, dando comienzo a las 09:30 h. en segunda convocatoria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente “Orden del Día”:

1º. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

2º. Informe del Sr. Rector

3º. Aprobación de asuntos de Políticas Académicas:

1. Oferta de títulos propios para el curso académico 2017-2018.

2. Solicitudes de créditos de libre elección.

4º. Aprobación de Asuntos de Personal Docente e Investigador:

1. Modificación del “Reglamento para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Burgos”.

2. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador para la inclusión de plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad.

3. Concursos de acceso a los Cuerpos de Catedrático y Profesor Titular de Universidad de las Ofertas de Empleo Público.
4. Baremos y Comisiones de selección de profesorado contratado temporal.
5. Convocatoria del concurso de Profesores Asociados Sanitarios.
- 5º. **Aprobación de asuntos de Cultura, Deportes y Relaciones Institucionales:**
 1. Creación, composición y funciones de la “Comisión de Extensión Universitaria”.
- 6º. **Aprobación de asuntos de Estudiantes:**
 1. Creación, composición y funciones de la “Comisión de Estudiantes”.
- 7º. **Aprobación de asuntos de Internacionalización, Movilidad y Cooperación:**
 1. Declaración de las Universidades Españolas a favor del Comercio Justo y el Consumo Responsable.
- 8º. **Aprobación de asuntos de Secretaría General:**
 1. Creación, composición y funciones de la “Comisión de Administración Electrónica”.
 2. Designación de los miembros integrantes de la “Comisión de Administración Electrónica”.
 3. Renovación de los miembros de la “Comisión de Docencia”*.
 4. Renovación de los miembros de la “Comisión de Investigación”*.
 5. Elección de los miembros integrantes de la “Comisión de Estudiantes”*.
 6. Elección de los miembros integrantes de la “Comisión de Extensión Universitaria”*.
 7. Designación de los miembros de la “Comisión de Relaciones Internacionales”.
 8. Designación de los miembros de la “Comisión de Cooperación al Desarrollo”.
 9. Designación de los miembros de la “Comisión de la Biblioteca Universitaria”.
 10. Designación de los miembros de la “Comisión de Igualdad de Oportunidades”.
 11. Renovación de los miembros de la “Comisión de Distintivos Honoríficos”*.
- 9º. **Ruegos y preguntas.**

PUNTO 1º: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Comienza la sesión tomando la palabra el Rector de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a los miembros de este Consejo de Gobierno.

Seguidamente, conforme a lo previsto en el primer punto del orden del día, el Rector recuerda que el Acta de la sesión anterior ha sido enviada junto a la convocatoria, por lo que se ha dispuesto de su contenido con suficiente antelación.

No habiendo ninguna alegación al Acta de la sesión anterior, se aprueba por asentimiento.

PUNTO 2º: INFORME DEL SR. RECTOR

D. Manuel Pérez Mateos procede al desarrollo de su Informe, anticipando que se centrará en aquellos asuntos de mayor relevancia para la comunidad universitaria que se han sucedido desde el anterior Consejo de Gobierno, celebrado el pasado día de 3 de abril de 2017, y que resume en los siguientes apartados:

I. Sesión de la CRUE celebrada el día 9 de mayo en la Universidad de Vigo.

El Rector procede a resumir los aspectos más sobresalientes abordados en dicho encuentro.

1. En primer lugar, informa de las cinco enmiendas presentadas por la CRUE a los Presupuestos Generales del Estado, dirigidas a promover y estabilizar al personal laboral y con vinculación permanente a la Universidad.

En este sentido, el Prof. Pérez Mateos indica que se persigue la reducción del número de profesores interinos existentes en las universidades españolas, que se eleva a unos 2.500. De igual modo, se mostró una preocupación e interés por mejorar la situación laboral que afecta al personal de administración y servicios, máxime teniendo en cuenta que la promoción en este colectivo está separada de los criterios que acompañan a la tasa de reposición.

En relación a esta aludida propuesta de enmienda a los Presupuestos Generales del Estado anunciada por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte durante la sesión del Consejo de Universidades, manifestó su criterio favorable para que las plazas de Profesor Contratado Doctor que pasen a PTUN generen huecos en la tasa de reposición. Así se pronunció también la CRUE que insistió nuevamente en “la necesidad de eliminar la tasa de reposición, de manera que sobre la base de la autonomía universitaria, las universidades puedan disponer de libertad sobre la contratación de su personal docente e investigador (PDI) y de administración y servicios (PAS), teniendo en cuenta siempre las limitaciones presupuestarias que rijan en cada universidad”. En cualquier caso, concluye el Prof. Pérez Mateos que lo más prudente será esperar a lo que determine la versión definitiva de la Ley que se apruebe, dependiendo de que se acepten o rechacen las enmiendas presentadas. Desde luego, reconoce nuestro Rector que estas enmiendas contribuirían a resolver de una forma muy importante la situación actual de la Universidad de Burgos en el apartado que nos ocupa. De cualquier modo, se está trabajando en la eliminación de la situación de interinidad del profesorado, cuya estabilización podría conseguirse antes de 2020, según se desprende también de conversaciones mantenidas en tal sentido con la Secretaría General de Universidades del Ministerio.

2. En segundo lugar, el Rector informa de la respuesta por escrito trasladada por parte del Ministerio a la consulta realizada por varias universidades relativa a la promoción interna a cátedras de Universidad. El Ministerio ha señalado por escrito que las plazas de Profesores Titulares de Universidad que queden vacantes por quienes accedan al cuerpo de Catedráticos se podrán sumar al número de jubilaciones, bajas y fallecimientos a efectos de calcular la tasa de reposición del año siguiente. Esta respuesta proporcionaría un amplio margen de actuación.

3. El Rector informa de que la CRUE sigue trabajando y avanzando en el replanteamiento de los criterios de acreditación del profesorado que, como es conocido, han experimentado un endurecimiento en algunas áreas.

4. Asimismo, desde la CRUE se ha solicitado al Ministro de Educación la exención del canon digital a las universidades, cuya petición ha recibido respuesta afirmativa desde el Ministerio, determinando que las administraciones públicas quedarán exoneradas de ese pago.

II. Reunión del Consejo de Universidades, celebrada en Madrid el 10 de mayo.

1. En el marco de la reunión celebrada el pasado día 10 de mayo en Madrid, destaca el “*Acuerdo del Consejo de Universidades por el que se ordenan las enseñanzas universitarias oficiales de Grado*” (publicado en el BOE 13 de mayo de 2017), ámbito comúnmente conocido como “*modelo 3+2*”. Este Acuerdo permitirá conocer al estudiante, con precisión, la carga lectiva de los estudios universitarios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado de toda oferta de las universidades que quiere cursar o que está cursando. Con esta finalidad, se establecen y se publicitan listados de estudios universitarios oficiales con las correspondientes cargas lectivas.

En el anexo I de este Acuerdo se recogen los 54 “*Títulos universitarios oficiales de Grado que tienen planes de estudios que han sido objeto de regulación por su correspondiente normativa sectorial*” (en las órdenes CIN se especifica si son de 240, de 300 o 360 créditos). Estas titulaciones de mayor duración son aquellas ingenierías que presentan una regulación propia singular, así como los títulos vinculados a las Ciencias de la Salud (por ejemplo, medicina y farmacia).

En el anexo II de este acuerdo del Consejo de Universidades se recogen los 51 tipos de “*Títulos universitarios oficiales de Grado en los que los planes de estudios tienen una carga lectiva de 240 créditos ECTS*”. Se trata de los que identificamos habitualmente como títulos pre-Bolonia (existentes antes de la implantación en el año 2010 del Espacio Europeo de Educación Superior). Este anexo incluye no solo a los que tengan una idéntica denominación, sino también a todos aquellos estudios universitarios que guarden semejanza, en la denominación o en las competencias que se adquieren con los estudios que se relacionan en los anexos I y II. Las Universidades no podrán utilizar denominaciones que induzcan a confusión, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimonovena de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La CRUE solicita que se verifique no sólo la denominación, sino también el contenido de los planes de estudios.

En cuanto al resto de planes de estudios universitarios de Grado, de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán las propias Universidades las que, en uso de su autonomía universitaria, determinarán la carga lectiva en créditos ECTS que oscilará entre 180 y 240, con una duración, respectivamente, de tres o cuatro años. En todo caso, los estudios universitarios que contengan en su denominación el término “*Ingeniería*” tendrán una carga de 240 créditos ECTS y una duración de cuatro cursos académicos.

Por otro lado, el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios actualizará, revisará y modificará los anexos de este Acuerdo. Los anexos se modificarán por acuerdo motivado de la Comisión; mediante resolución de la Secretaria General de Universidades, los Acuerdos serán objeto de publicación en el BOE y en la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. De las actuaciones realizadas por esta Comisión, se dará traslado a la ANECA, así como a los respectivos órganos de evaluación autonómicos, para que puedan evacuar los informes oportunos en el correspondiente proceso de verificación y acreditación de titulaciones universitarias oficiales de Grado de acuerdo con lo que dispone el RD 1393/2007.

En síntesis, resume el Rector, en virtud de este Acuerdo, que recoge las demandas reclamadas por Crue-Universidades Españolas desde la aprobación del RD 43/2015 - conocido como modelo 3+2-, todas las carreras oficiales anteriores al Espacio Europeo de Educación Superior seguirán siendo grados de 4 años (240 créditos). Esta medida afectará también a todas las titulaciones de Ingeniería y del campo biomédico, a excepción de las que tienen regulación propia, como Medicina, Farmacia o Veterinaria. Sobre los grados de nueva creación, el Acuerdo establece que cada universidad tenga libertad para decidir su duración, optando entre 3 o 4 años.

2. Otro de los apartados tratados en el Consejo de Universidades es el que afecta al Borrador de Real Decreto que regula la concesión de las becas de estudios para el próximo curso. El Prof. Pérez Mateos indica que la CRUE planteó la necesidad de que sean incorporadas cuatro peticiones fundamentales:

- a) Establecer la nota de acceso a la Universidad de 5 puntos para obtener la beca de matrícula.
- b) Eliminar la obligación de devolver la cuantía de la beca si no se superasen los porcentajes exigidos respecto de aquellos alumnos que continúen sus estudios en el siguiente curso.
- c) Excluir, para proceder al cálculo de las becas y ayudas, los rendimientos del capital inmobiliario, así como determinadas subvenciones y plusvalías que estén ligadas a un empeoramiento de la situación familiar.
- d) Admitir que los estudiantes matriculados en estudios semipresenciales puedan tener derecho a todas las ayudas cuando se vean forzados a residir fuera del domicilio familiar.

Dado que los responsables del Ministerio no se han comprometido a asumir estos objetivos para el próximo curso académico, el informe sobre este punto emitido por el Consejo de Universidades al Borrador de Ley presentado ha sido desfavorable.

III. Nombramiento.

En este capítulo, el Sr. Rector informa del nombramiento del Prof. Dr. D. Roberto Quesada Pato-Profesor Titular de Universidad en el Área de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias – como Director del Parque Científico-Tecnológico de la UBU. El Rector aprovecha esta ocasión para agradecer, en nombre de todo el Consejo de Gobierno, la excelente gestión desarrollada por su anterior responsable -el Prof. Gonzalo Salazar Mardones- teniendo especialmente en cuenta el complejo periodo que ha rodeado a su mandato.

IV. Oferta de nuevos títulos de Grado y Máster en la Universidad de Burgos.

El Rector informa de los trabajos preparatorios que, en distintas instancias de gobierno de nuestra universidad, se están llevando a cabo con la finalidad de fortalecer la oferta de nuevas titulaciones de Grado y Máster. Recuerda el Rector que la implantación de nuevos títulos está condicionada al Acuerdo alcanzado entre la Consejería de Educación y las Universidades de Castilla y León de fecha 27 de julio de 2016, exigiéndose consenso unánime para autorizar la aprobación de nuevos títulos.

De acuerdo ello, el Prof. Pérez Mateos hace una exposición de los nuevos Grados que pueden representar un especial atractivo e interés para la Universidad de Burgos.

1. “Grado en Ingeniería de la Salud”. El objetivo de este nuevo título sería el de formar profesionales capaces de acercar la atención sanitaria a los estándares tecnológicos y de servicio que la nueva sociedad de la información requiere, tanto en la actualidad como en el futuro. Resulta muy interesante la existencia de tecnólogos sanitarios que actúen para poder ofrecer un seguimiento continuo de la salud y problemas de los pacientes en plena sintonía con los médicos y demás personal del entorno sanitario. La programación del plan de estudios se apoya en la adquisición de conocimientos básicos de Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial y fundamentos biológicos y médicos de la salud. Por tanto, el egresado tendrá la capacidad de proyectar, dirigir y coordinar todas aquellas actividades relacionadas con la aplicación de la ingeniería al ámbito de la salud. Asimismo, se pretende formar titulados capaces de dirigir y gestionar íntegramente empresas o departamentos con criterios de calidad total y respeto a las personas y medio ambiente.

Teniendo en cuenta el contexto de titulaciones de la Universidad de Burgos, sería un complemento muy atractivo a las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias, a la Escuela Politécnica Superior con relación a Ingeniería Informática, así como al propio Hospital Universitario de Burgos (HUBU).

2. “Máster en Economía Circular”. Este título, vinculado a las ramas de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, Ciencias y Ciencias Sociales, estaría destinado a satisfacer la demanda de las empresas de especialistas en economía eficiente en el uso de los recursos. El diseño del plan de estudios nacería de la colaboración de la Universidad y otra serie de agentes externos, entre otros, la Federación de Asociaciones Empresariales (FAE), empresas líderes en implantación de sistemas *lean manufacturing* y también empresas líderes en formación a partir de la detección de necesidades para los futuros titulados.

La Universidad de Burgos parte en esta materia de una serie de experiencias de formación previas que pueden proyectarse positivamente para la articulación de este Grado; a título ejemplificativo, el título propio “*Lean Manufacturing - Reducción del Desperdicio*”, asimismo, cabe incluir el “*Aula Lean*” bajo Convenio con FAE firmado el pasado mes de marzo, las actuaciones sobre RSC (Responsabilidad Social Corporativa), Medio ambiente y Sostenibilidad, el profesorado existente en Economía, Economía Financiera y Contabilidad, Ingeniería o Ciencias, los estudios de los nuevos materiales y su reutilización, reparación y reciclaje, los aspectos de legislación, proyectos de edificación y de obra civil, desarrollo de productos de consumo y procesos químicos, producción, fabricación y transporte, energías renovables y salud y bienestar, etc.

3. “Grado en Gestión y Administración Inmobiliaria” (*online*). Este título pretende formar profesionales cualificados a los que la futura normativa les exigirá estar en posesión de una titulación oficial, y atenderá a todos los ámbitos relacionados con el sector inmobiliario: administración de fincas, agencias de la propiedad inmobiliaria, empresas promotoras y constructoras, gerencia de cooperativas de viviendas y, finalmente, otras actividades relacionadas con la gestión o intermediación inmobiliaria.

El Rector indica que se trata de tres propuestas que podrían ser solicitadas próximamente ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y que contribuirían a fortalecer la oferta de títulos existentes, aunque ha de reconocerse que su concesión no será fácil. En todo caso, el rector reitera su solicitud a la comunidad universitaria para presentar, en su caso, otras iniciativas viables que se valorarán, a efectos de poderlas añadir a esta propuesta.

V. Procesos de verificación y modificaciones de las titulaciones.

Seguidamente, el Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Políticas Académicas, Dña. Begoña Prieto Moreno. En primer lugar, la Vicerrectora informa a los presentes de que, con fecha de 19 de mayo, se ha recibido informe definitivo favorable emitido por la “*Comisión de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León*” y ANECA respecto de las solicitudes de verificación de titulaciones que se encontraban aún pendientes de evaluación; se trata del “*Máster en comunicación y desarrollo multimedia*”, impulsado por la Facultad de Humanidades y Comunicación junto con la Escuela Politécnica Superior. Asimismo, ha concluido definitivamente y de forma positiva este proceso con relación al “*Máster en Evolución Humana*”, tras la aprobación de la incorporación al mismo de la Universidad Complutense de Madrid.

También ha sido favorable el informe relativo a la solicitud de Modificación del “*Máster en Ingeniería Informática*”, para su doble modalidad, presencial y online, por parte de la Agencia evaluadora.

Del mismo modo, la Prof^a. Prieto Moreno informa de que también ACSUCYL ha contestado aceptando la mayoría de los diversos expedientes de Modificación de títulos solicitados, quedando pen-

dientes de revisión determinados aspectos del Máster de Inspección, Rehabilitación y Eficiencia en la Edificación, con el fin de adaptar sus metodologías a la modalidad OnLine solicitada, además de la presencial. Prácticamente todas las peticiones han merecido una respuesta favorable de la Agencia evaluadora. Aquellas modificaciones que no han sido aceptadas en el Grado de Ingeniería Civil no afectan de ningún modo a la impartición de la titulación, continuando en los mismos términos en los que ahora se desarrollan, sin producirse los cambios solicitados. Por último, se ha recibido alguna “recomendación” sin carácter vinculante, sobre aspectos secundarios que, no obstante, será tomada en consideración.

En segundo lugar, la Vicerrectora informa de que también es favorable el Modifica solicitado para poder impartir el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Facultad de Derecho. Su inicio dependerá de la decisión que adopte el Ayuntamiento de Burgos y traslade al Patronato del que depende la Escuela de Relaciones Laborales.

Finalmente, la Vicerrectora de Políticas Académicas informa sobre las reuniones convocadas AC-SUCYL el 28 de abril y el 10 de mayo, en las que se avanzó la idea de implantar el sistema AUDIT para la renovación de la acreditación institucional realizadas por Centros.

Igualmente, informó sobre los cambios en el calendario de los procedimientos de Verificación, Modificación y Seguimiento.

VI. Programación Cursos Internacionales - Verano 2017.

A continuación, el Sr. Rector cede la palabra a Dña. Elena Vicente Domingo, *Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación*, quien describe de forma pormenorizada una serie de actividades con proyección internacional programadas para los próximos meses, destacando una oferta verdaderamente amplia y de una muy diversificada tipología, de acuerdo a lo que sigue.

CURSOS DE VERANO 2017

Fechas	Curso	Institución	Nº estudiantes
18-Junio / 14-Julio	<i>El Camino de Santiago: De Ayer a Hoy</i>	TEC Monterrey	72
18-Junio / 9-Julio	<i>Mecatrónica</i>	TEC Monterrey	54
26-Junio / 7-Julio	<i>Español de los Negocios</i>	Lincoln University	30
2-21-Julio	<i>Investigación Científica y Tecnológica</i>	Instituto Tecnológico de Monterrey-Campus San Luis de Potosí	31
11-16-Julio	<i>Camino de Santiago</i>	North Florida Unviersity	20
14-Agsoto / 1-Diciembre	<i>Español y Cultura hispánica</i>	Western Michigan University	23
10-17-Septiembre	<i>Global Leaders Programme in Burgos</i>	Coventry University	12
17-14-Septiembre	<i>Business Spanish Course</i>	Offenburg University	14

6-9-Junio	<i>Español</i>	International Week	3 Grupos
3-5-Julio	<i>La Enseñanza del Español en el Mundo</i>	UBU – Curso de Verano	
10-13-Julio	<i>Dramatización en la clase de idiomas: Actividades para la enseñanza del español</i>	UBU – Curso de Español	máx.15
17-20-Julio	<i>Escritura creativa en la clase de español como lengua extranjera: Metodología y actividades.</i>	UBU – Curso de Español	max.15

La Enseñanza del Español en el Mundo

Curso de Verano

Universidad de Burgos, 3-5-Julio-2017

Organiza	Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación Universidad de Burgos
Colabora	Instituto Castellano y Leonés de la Lengua

Lunes, 3-Julio

10:00	Entrega de documentación del Curso.
10:30	Conferencia Inaugural: <i>El español en el mundo actual: Desafíos y retos ante un mundo globalizado.</i> Dr. SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ. Real Academia de la Lengua.
11:30	Descanso-café.
12:00	Ponencia: <i>La enseñanza del español en América.</i> Dr. SANTIAGO GARCÍA-CASTAÑÓN. Western Carolina University (EE.UU).
16:30	Mesa redonda: <i>La utilización de las nuevas tecnologías y los recursos multimedia en la enseñanza del español.</i> Modera: CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ. Universidad de Burgos. Participantes: SANTIAGO GARCÍA-CASTAÑÓN. Western Carolina University (EE.UU). MARTA SANZ MANZANEDO. IIS. Vespucchi-Colombo (Livorno, Italia). NURIA IBÁÑEZ QUINTANA. North Florida University EE.UU.)

Martes, 4-Julio

10:30	Ponencia: <i>La enseñanza del español en Asia.</i> Dra. AINHOA SEGURA. Tiajin Foreign Studies University (China).
--------------	---

11:30	Descanso-café.
12:00	Ponencia: <i>La enseñanza de español en África.</i> ARIADNA SAIZ MINGO. Universidad de Burgos.
16:30	Mesa redonda: <i>Las relaciones internacionales interuniversitarias para la enseñanza del español.</i> Modera: M ^a PILAR ALONSO ABAD. Universidad de Burgos. Participantes: YOLANDA CARBALLERA. Universidad de Burgos. AINHOA SEGURA. Tiajin Foreign Studies University (China). ARIADNA SAIZ MINGO. Universidad de Burgos.
Miércoles, 5-Julio	
10:30	Ponencia: <i>El uso de las TICS en ELE en la Enseñanza Secundaria.</i> Dra. MARTA SANZ MANZANEDO. IIS. Vespucci-Colombo (Livorno, Italia).
11:30	Descanso-café.
12:00	Ponencia de clausura: <i>La enseñanza del español a extranjeros: Revisión metodológica. Novedades en las pruebas DELE y CCSE.</i> Dra. BEATRIZ DÍAZ CALLEJA. Universidad de Burgos
13:00	Entrega de certificados y Clausura del Curso.

Por último, la Prof^a. Vicente Domingo informa de que el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Burgos ha organizado el “*IV Erasmus Staff Week*” que, bajo el título “*Training in spanish language*”, se desarrollará del 5 al 9 de junio de 2017. Dentro del programa Erasmus +, la Universidad de Burgos acogerá al personal de las universidades de Erasmus. Este programa, apunta la Vicerrectora, está diseñado para sumergir a los beneficiarios en una experiencia lingüística que facilita el estudio de la Lengua y Cultura Española, disfrutando de nuestra historia y monumentos, pero también servirá para dar a conocer y degustar nuestra rica gastronomía. El programa también tiene como objetivo compartir experiencias y buenas prácticas con las instituciones asociadas para su desarrollo profesional.

VII. Hospital de la Concepción.

A continuación, el Sr. Rector presenta a los miembros del Consejo de Gobierno un amplio y detenido informe sobre la “*Propuesta de usos universitarios del Hospital de la Concepción*”.

El Rector, en primer lugar, parte de la responsabilidad institucional de nuestra Universidad en la obligación de mantener uno de los edificios civiles más importantes del patrimonio arquitectónico de Castilla y León de la Edad Moderna, cuya construcción originaria se remonta a los siglos XVI y XVII. Estamos ante una de las grandes construcciones pertenecientes de la época, cuya obra se atribuye en varias fuentes a Juan de Vallejo (1550) y, por lo que afecta a la ampliación realizada a partir del año 1600, a Juan de Nates.

Recuerda incluso el Rector que el Hospital de la Concepción se alzó como sede de una de las primeras Facultades de Medicina y Cirugía de nuestro país entre los siglos XVIII y XIX.

Respondiendo a la importancia que merece, la Universidad de Burgos ha sido siempre sensible a esta obligación de activar su utilización, para lo que resulta imprescindible la implicación de otras

instituciones, dado que, exclusivamente con fondos propios, la universidad no puede asumir enteramente su rehabilitación. Hasta el momento presente se han ejecutado tres fases de rehabilitación en los años 2006, 2009 y 2011 (finalizada en 2014) que, en su conjunto, han supuesto una inversión de casi ocho millones de euros, en concreto, 7.810.043,28 €, aplicando recursos económicos universitarios y la ayuda ministerial del 1% cultural.

Lamenta el Rector que estamos ante uno de los pocos edificios de estas características y con tantas posibilidades existentes en una capital de Castilla y León que, sin embargo, se halla sin servicio, máxime en nuestro caso en el que estaría garantizada y justificada su utilidad. Un ejemplo paralelo de ello, indica el Rector, ha sido la rehabilitación de la Alhóndiga de Bilbao. Por otro lado, ninguna Universidad de Castilla y León tiene un edificio histórico de esta naturaleza sin restaurar. Manifiesta el Rector que, actualmente, el Hospital es una isla sin servicio, a pesar de tener una privilegiada ubicación en el centro de la ciudad. Más aún, se debe admitir que, de no haber sido por la universidad, sería una isla en ruinas.

El Rector plantea abiertamente la oportunidad de generar su utilización -garantizada por la Universidad- lo que contribuirá a dinamizar la vida de una zona de la urbe envejecida y en cierta decadencia, ya que se dará al edificio un uso constante, entre otros, estudiantil, cultural y de extensión universitaria, docente, deportivo, etc. Su puesta en servicio dará lugar, en suma, a unas instalaciones totalmente polivalentes y permeables a los universitarios, a la sociedad y será un edificio abierto a las demandas vecinales y de asociaciones. Por otro lado, será muy importante la recuperación de un espacio verde a través del jardín botánico proyectado a estar abierto a la ciudad, junto a la instalación de una cafetería que ayudará a la reanimación de dicho recinto hoy cerrado y degradado. Bajo esta idea, es razonable pronosticar que, cada día, se verá a centenares de personas entrando y saliendo del mismo.

En definitiva, avanza el Rector, se pretende consolidar la utilización de un edificio histórico y singular que se alce como imagen referencial de la Universidad entre los burgaleses, pero también para los visitantes, dada su situación cercana al entorno del centro histórico de la ciudad, a escasa distancia de la Catedral. Siendo consciente de la realidad económica que rodea al mismo, considera el Rector que se ha de ver este magnífico edificio como una enorme oportunidad para conectar la universidad con la ciudad; la universidad ahora está ausente de la ciudad y debemos convertir este lugar en un espacio de encuentro, promoviendo las iniciativas necesarias para hacer presente a la Universidad de Burgos en la ciudad que lleva su nombre.

Seguidamente, el Rector cede la palabra a D. René Jesús Payo Hernanz, *Vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales*, quien con el apoyo y proyección de una presentación hace un repaso histórico-artístico de la distribución de las distintas partes y galerías de este inmueble hasta su cesión a la Universidad de Burgos efectuada por el Ayuntamiento de Burgos y la Cofradía de la Concepción.

Se ha diseñado el informe para los usos académicos del Hospital distinguiendo tres áreas fundamentales: espacio estudiantil, centro cultural y expositivo y para albergar servicios institucionales, de acuerdo al destino que se expone a continuación:

1. La Casa del Estudiante y de Internacionalización, que se situarían, respectivamente, en la antigua enfermería orientada al sur, históricamente reservada a los varones y en la planta primera del corredor con vistas a la calle Madrid.

Se crearía un espacio multifuncional pensado para realizar actividades de naturaleza interdisciplinar ligadas a la docencia, el estudio, la relación y el tejido asociativo universitario. Asimismo, se convertiría en el punto principal para asuntos relativos al ámbito de la internacionalización de la Universidad.

Esta zona del edificio contaría con salas de estudio abiertas 24 horas y los fines de semana durante periodo de exámenes (respondiendo a su elevada demanda por los alumnos en estos periodos) y de 8:30 a 21:30 horas en los días laborales a lo largo de todo el curso.

Todo ello integraría un centro multifuncional de actividad estudiantil, espacios reservados para actividades docentes, realización de trabajos académicos o preparación de Proyectos Fin de Grado y Fin de Máster.

Además, se daría entrada al desarrollo de actividades asociativas y de representación, pudiendo situarse la sede de las asociaciones universitarias (en la actualidad hay doce). Se trataría de generar un punto de encuentro y de debate universitario. Se institucionalizaría una ventanilla única de atención al estudiante y la oficina de reclamaciones. Pero, además, desde otra óptica, se dotaría uno de los elementos necesarios para usos deportivos -por ejemplo, un gimnasio- para alumnos, profesores y personal de administración y servicios, dando entrada al resto de la sociedad. En esta línea, se habilitaría un espacio para terapias ocupacionales avanzadas. Y, finalmente, albergaría la sede de la TV-UBU y UBUradio, el Centro de Lenguas Modernas, el Centro de Cursos internacionales y la Sede de Universidades extranjeras (Western Michigan e Instituto Tecnológico de Monterrey, TEC).

2. Centro cultural y expositivo.

Se situaría en la zona que constituía la enfermería norte, que históricamente alojaba a mujeres, orientada al corredor de la calle Madrid.

Este módulo se transformaría en un centro cultural de fomento de la actividad deportiva, creativa, artística y musical, junto a un espacio expositivo de la universidad, abierto también a entidades y asociaciones ciudadanas. Se situaría el museo de la Universidad de Burgos, el centro de actividades solidarias y de cooperación universitaria, acogiendo la organización de ferias de esta naturaleza y sobre comercio justo.

Por otro lado, se instalaría el Aula de Teatro, el Aula de Cine y la “Asociación de Antiguos Alumnos” (Alumni UBU). También tendría cabida la sede de la Universidad de la Experiencia (en cuya programación se matriculan ahora más de 800 estudiantes), la sede de UBU Abierta (con un número de alumnos que supera los 3.000), así como la sede de los Cursos de Verano y de formación continua.

3. Servicios institucionales: Paraninfo, Rectorado, Consejo Social y Fundación.

Se situarían en el ala de la calle Barrio Gimeno, en el espacio que actualmente corresponde a la capilla, sacristía, huertas y patio.

Con el objetivo de aproximar los órganos de gobierno de la universidad a los de la ciudad, se incorporarían, de forma agrupada y centralizada, los servicios universitarios institucionales: el Paraninfo universitario y un Salón de Grados para la defensa de tesis y trabajos fin de grado y fin de máster. En otro escenario, se situarían las sedes del Rectorado, Consejo Social y de la Fundación General de la Universidad de Burgos.

Además, se dotaría de un espacio que operaría como punto neurálgico para la promoción corporativa de la Universidad de Burgos (con la tienda), así como para el desarrollo del Foro de Empleo Universitario y la promoción del emprendimiento y empleabilidad.

Finalmente, tendrían cabida en la planta baja, orientados a la calle Barrio Gimeno, servicios de restauración y cafetería conectados con el jardín botánico y espacio abierto compatible con la representación de obras teatrales, proyección de cine al aire libre y otras actividades culturales.

Posteriormente, el Rector cede la palabra a D. Juan Manuel Manso Villalaín, *Vicerrector de Planificación, Servicios y Sostenibilidad*, quien procede en primer lugar a repasar específicamente cada una de las tres fases de rehabilitación ejecutadas desde 2006, 2009 y 2012 (finalizada en 2014) caracterizadas en su conjunto por una consolidación a través de diversas actuaciones de cimentación, intervención estructural, renovación de las cubiertas y eliminación de los elementos que ponían en peligro o empeoraban el estado del edificio.

Explica el Prof. Manso Villalaín que el Hospital tiene una superficie construida aproximada entre 7.500 y 8.000 m² (según desdobles), lo que permitirá dar suficiente cabida al conjunto de usos y propuestas referenciadas con anterioridad. Plantea la rehabilitación del inmueble segmentada en cuatro fases, ejecutadas por módulos, con la ventaja de que podrían ponerse inmediatamente en servicio de forma individual cada uno de dichos espacios recuperados a la finalización de cada fase ejecutada. El presupuesto económico aproximado de cada fase se eleva a unos 3.500.000 de euros, con lo que se conseguiría alcanzar una completa rehabilitación del Hospital de la Concepción por una cuantía total de entre 14 y 15.000.000 de euros.

Finalizado el Informe del Sr. Rector, se abre un turno de intervenciones.

Solicita la palabra en primer lugar, el Prof. Juan Bautista Delgado García interesándose por el coste de mantenimiento que conllevará la apertura y puesta en funcionamiento del Hospital de la Concepción y plantea la conveniencia de realizar un uso eficiente de las instalaciones. El Vicerrector de Planificación responde que, teniendo en cuenta el promedio de coste de mantenimiento del resto de edificios existentes en nuestra universidad, calcula que la apertura de unos 8.000 metros cuadrados conlleva un gasto corriente que oscila entre 250.000 y 300.000 euros anuales. No obstante, y aunque la finalidad prioritaria de la universidad no es obtener un beneficio mercantilista, añade el Vicerrector que se ha planificado la rehabilitación pensando también que algunos de los usos expuestos con anterioridad proporcionen un “retorno económico” para rentabilizar la inversión; entre otros, por ejemplo, la utilización del gimnasio, las salas de terapias ocupacionales para personas de avanzada edad, pero también el servicio de cafetería, restaurante, representaciones culturales y conciertos musicales, etc. Con todo, resulta difícil cuantificar estas previsiones, pero son aspectos que son tomados en consideración al elaborar la reforma de un edificio de estas características.

En segundo lugar, interviene la Prof^a. Dña. Gloria Díez Abad reconociendo que el proyecto expuesto es enormemente interesante y atractivo, por lo que anima a todos los responsables en cargos de gobierno a emprender las actuaciones necesarias para conseguir financiación; al mismo tiempo, plantea su preocupación por las necesidades actuales de los distintos Centros, que presentan algunas carencias que deberían ser cubiertas. El Vicerrector de Planificación comparte esa preocupación; sin embargo, se trata de conseguir financiación extraordinaria, fundamentalmente

procedente de la Junta de Castilla y León para reformas de gran alcance, sin mermar las disponibilidades presupuestarias ordinarias de nuestra universidad.

A continuación, toma la palabra el Prof. Juan M^a. Espinosa Pascual felicitando por el aporte que esta iniciativa representa para la Universidad de Burgos; entre otros efectos, porque la situación céntrica del inmueble podría ser un buen dinamizador para favorecer el acercamiento y un primer y más estrecho y frecuente contacto de los alumnos preuniversitarios de colegios e institutos con nuestra universidad. Asimismo, considera prioritario en materia de infraestructuras que se estudie la posibilidad de reunificar el Campus del Vena de la EPS con su traslado al Campus de Milanera.

Seguidamente, interviene el Prof. Jesús Francisco Alegre Martínez. Reconoce que el proyecto es muy interesante pero advierte que, a su juicio, la rehabilitación del Hospital de la Concepción generaría gastos de personal y que ello podría repercutir negativamente en la situación del profesorado contratado, que recibe salarios muy bajos; por ejemplo, los profesores doctores continúan sin percibir complementos por sexenios de investigación, por lo que considera que ha de atenderse a esta perspectiva y tratar de alcanzar una retribución salarial igualitaria y, quizás desde este punto de vista, posponer los temas de infraestructuras.

Toma la palabra también el Prof. Ignacio Fernández de Mata destacando el interés del proyecto presentado, que daría respuesta a las necesidades y deseos de la Universidad de Burgos con la ciudad, reforzando la proyección social y visibilidad pública de nuestra institución. Comprende que todo está sujeto a condicionantes económicos y de financiación y le preocupa una eventual privatización o externalización en la prestación de servicios. Asimismo, indica que, como Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, también desearía una reagrupación en su Centro de todas sus titulaciones que imparte, especialmente la que afecta al Grado de Comunicación Audiovisual.

Posteriormente, interviene el Decano de la Facultad de Derecho, D. Santiago Agustín Bello Paredes, manifestándose claramente partidario de rehabilitar el Hospital de la Concepción. Indica, no obstante, que dado el enorme esfuerzo económico que requiere ha de tratarse, por un lado, de que no repercuta en el Capítulo 1 del presupuesto ordinario de la Universidad de Burgos (gastos de personal), dado el detrimento salarial que ha sufrido los últimos años el sector de los empleados públicos, teniendo además en cuenta de que, en el caso del profesorado, se encuentra al límite de su capacidad docente, siendo además que debe potenciarse la su actividad investigadora. Y, por otro lado, ha de evitarse que la rehabilitación del edificio impacte negativamente en el plan de reforma y mantenimiento del resto de Centros. Finalmente, indica que el equipo rectoral tiene que convencer e implicar en la financiación del Hospital a todas las instituciones a nivel local, provincial y autonómico, así como al tejido empresarial.

El Vicerrector de Planificación responde las intervenciones anteriores indicando que este equipo rectoral no tiene ninguna intención de privatizar nada. Por otro lado, recuerda que las partidas económicas de cada capítulo presupuestario son estancas, no son comunicativas, de manera que no se pueden trasvasar recursos de un capítulo para otro destino no previsto, ni tampoco existe intención de detraer fondos de otros capítulos para el arreglo del Hospital de la Concepción. Por último, indica que los eventuales retrasos sufridos en las obras de reparación o mantenimiento de algunos cen-

tros, por otra parte ya convocadas a licitación, se deben a demoras sobrevenidas originadas por la Junta de Castilla y León.

Toma la palabra la Prof^a. Julia Arcos Martínez considerando que estamos ante un proyecto excelente que sitúa a la Universidad de Burgos en el puesto que merece en la ciudad y pregunta si existen plazos o calendarios para poner en marcha esta iniciativa.

A continuación, interviene el Prof. Jesús Ángel Meneses Villagrà trasladando su preocupación por la financiación y el coste de mantenimiento; asimismo, reconoce que las infraestructuras de la Universidad están en condiciones de poder prestar servicio a un número superior de alumnos al actualmente existente. En cualquier caso, también en su opinión la Universidad debe de hacer algo con ese edificio y buscar estrategias para conseguir su rehabilitación.

Tras este turno de intervenciones, el Rector agradece la participación y planteamientos manifestados en el debate y comparte, lógicamente, la preocupación por los aspectos económicos que suscita este proyecto, considerando paralelamente las necesidades de mantenimiento de las instalaciones existentes. Respondiendo a los distintos miembros del Consejo de Gobierno que han hecho uso de la palabra, se dirige en primer lugar al Prof. Bello Paredes, indicándole que, naturalmente, este Rectorado tiene firme voluntad de implicar a toda la sociedad, dado que es un proyecto de ciudad, y partiendo de que el presupuesto ordinario de la universidad no puede asumir la reforma del Hospital, solo resultará viable a corto y medio plazo con el compromiso de las distintas administraciones y el sector empresarial. Recuperar este edificio, insiste el Rector, es una obligación de todas las instituciones, pero también de la Universidad de Burgos.

Recuerda el Prof. Pérez Mateos que no ha sido este equipo rectoral el que ha aceptado este inmueble, que se encontraba en ruina, y ante el que se ha hecho precisa una importante inversión, como se ha dicho, cercana a los ocho millones de euros. A juicio del Rector, no podemos seguir soportando el reproche infundado que, con mayor o menor intensidad, late entre los diversos sectores sociales de que la universidad no sabe qué hacer con este edificio. La Universidad de Burgos, además de tener ideas y proyectos realizables de uso, también tiene la responsabilidad y la obligación de dar una salida sobresaliente al Hospital de la Concepción, de acuerdo a la relevancia del edificio y su localización. Pero ello no significa que el coste de la obra se financie a través de partidas presupuestarias destinadas al Capítulo 1 ni tampoco de las que se reservan a reformas y mantenimiento de los edificios.

Coincide el Rector con el Prof. Meneses en el sentido de que la universidad dispone de espacios suficientes para desarrollar adecuadamente la actividad docente e investigadora. No se trata, por tanto, ni de una cuestión ni de una necesidad de espacios, sino de responsabilidad de recuperar un inmueble emblemático y único, que permitiría ofrecer un mejor servicio a los estudiantes y tener mayor presencia en la ciudad. Este proyecto no afectará a la política de mantenimiento de los edificios existentes, de acuerdo a los compromisos adquiridos para los Centros de la UBU; esas partidas presupuestarias y previsiones no se desviarán al Hospital de la Concepción.

Con relación a los calendarios de ejecución, responde a la Prof^a Arcos Martínez que resulta muy aventurado pronosticar plazos; por este motivo, la viabilidad y diseño del proyecto está pensado en varias fases -cuatro- presupuestadas en torno a tres millones y medio de euros cada una.

No se produce ninguna otra intervención relativa al Informe del Sr. Rector.

Se incorporará al Acta de esta sesión la documentación relativa al informe expuesto de usos del Hospital de la Concepción.

PUNTO 3º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE POLÍTICAS ACADÉMICAS:

El Rector cede la palabra a Dña. Begoña Prieto Moreno, *Vicerrectora de Políticas Académicas*, para que proceda a exponer los dos asuntos previstos en el orden del día que son objeto de su competencia: oferta de títulos propios para el curso académico 2017-2018 y solicitudes de créditos de libre elección.

1. Oferta de títulos propios para el curso académico 2017-2018.

La Vicerrectora de Políticas Académicas recuerda a los miembros del Consejo de Gobierno que, conforme a la documentación adjuntada a la convocatoria de esta reunión, la oferta que se somete a aprobación integra, por un lado, la renovación de dieciséis títulos que se vienen impartiendo en la actualidad, habiéndose desarrollado satisfactoriamente en términos académicos a lo largo de este curso y, por otro lado, la propuesta de dos nuevos títulos.

La Vicerrectora procede a enumerar la relación de los dieciséis Títulos propios ya ofertados con anterioridad y orientados a la formación de especialistas, y que se someten a renovación, que constan en la documentación, sin que hayan sufrido ninguna modificación.

Asimismo, se solicita la aprobación de este Consejo de Gobierno respecto de otros dos Títulos propios de nueva creación: el “*Máster propio MBA con énfasis en Administración de Riegos, Derecho de los Negocios y Márketing Digital*” y el de “*Experto Universitario en Enseñanza STEAM con Programación y Robótica Educativas*”.

Todo el catálogo de títulos presentado ha recibido informe favorable de la Comisión de Docencia. La Fundación General de la UBU requiere de la aprobación de toda esta oferta de Títulos propios para posibilitar su oferta e impartición el próximo Curso académico.

No obstante, la Vicerrectora indica que se retira de la aprobación la propuesta relativa al título de “*Experto Universitario en Liderazgo y Negocios Conscientes*”, dado que no se dispone de la documentación requerida en el Reglamento de Títulos propios de la Universidad de Burgos (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26-04-13), básicamente, el informe favorable del Consejo de Departamento de Ingeniería Civil y el preceptivo Convenio de colaboración entre la Universidad y la empresa EINE.

Finalizada la intervención de la Vicerrectora de Políticas Académicas, el Rector abre un turno de intervenciones.

En primer lugar, toma la palabra el Prof. Villalaín Santamaría interesándose por las razones o criterios académicos por los que algunos de los títulos propuestos se coordinan por Departamentos y Centros y otros, en cambio, por la Fundación; por otra parte, determinadas propuestas presentan una similitud muy próxima de contenidos. También pregunta cómo se fija la matrícula, la dedicación del profesorado participante de la UBU y, por último, se plantea si algunos de estos títulos entran en competencia con oferta de titulaciones oficiales de Grado de nuestra universidad.

La Prof^a. Prieto Moreno responde que la Fundación solo interviene en este proceso como entidad encargada de la gestión de los títulos. Tiene una encomienda de gestión por parte de la Universidad para todos los títulos propios. Ahora bien, todos los títulos deben ser aprobados por el Consejo de Gobierno y siguiendo lo preceptuado en el Reglamento de Títulos Propios de la UBU. En cuanto a la figura del coordinador y la selección del profesorado se procede de acuerdo a lo propuesto por los Departamentos y Centros que lo presentan y aprueban, siempre que respete lo contemplado en dicho Reglamento. Ciertamente, prosigue la Vicerrectora, algunos cursos pueden presentar una orientación semejante, pero en ocasiones con duraciones y número de créditos diferentes, así como en requisitos de acceso. La diferencia en otros descansa en sus destinatarios naturales: por ejemplo, los cursos que presentan cierta analogía sobre construcción y herramientas informáticas van dirigidos, en un caso, a arquitectos técnicos y, en otros casos, a ingenieros u otras titulaciones.

En los dos nuevos mencionados que se someten a aprobación no existe proximidad con otros ni tampoco es apreciable que puedan entrar en competencia con la oferta académica de la universidad. Así, por ejemplo, el citado “Máster propio MBA con énfasis en Administración de Riegos, Derecho de los Negocios y Márketing Digital” tiene como finalidad colmar las necesidades y demandas de un colectivo de profesionales vinculados con el mundo de los seguros, en el que participan como docentes, mayoritariamente, profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y, complementariamente y en menor medida, profesionales expertos del sector asegurador. Además, añade la Vicerrectora de Políticas Académicas, se dirige a un alumnado muy específico de este campo, de manera que no entra en concurrencia competitiva con el Máster MBA que desde hace años viene impartándose en la Facultad de Ciencias Económicas.

Por lo que respecta a los precios de matrícula, tanto la Vicerrectora como el Gerente de la Fundación, D. Luis Javier Fierro López, coinciden en señalar que suelen mantener un coste muy parecido; en todo caso, la cuantía la determina el propio coordinador del título y es preciso que sean autosuficientes económicamente.

Finaliza la Vicerrectora de Políticas Académicas agradeciendo al Prof. Villalaín su intervención y anticipa que tendrá en cuenta sus consideraciones y planteamientos para trasladarlos a la Comisión de Docencia, a efectos de valorar su alcance cuando se aborden temas de títulos propios.

El Rector concluye este apartado poniendo de relieve los contenidos de interés que encierra la oferta de títulos presentada, que satisface demandas muy puntuales y específicas y, aunque pudieran generar una cierta competencia con la oferta académica reglada de la UBU, no es menos cierto que el reconocimiento que otorgan estos títulos propios es claramente diferencial del que se obtiene tras cursar un Grado o un Máster universitario oficial. Quizás se observe un solapamiento con algunas de las actividades de UBU-Abierta (que alcanzan el centenar), pero se da respuesta a una demanda muy elevada suscitada por el interés que muestra un amplio colectivo de personas en formarse en determinados ámbitos. Se muestra partidario el Rector de analizar con cierto detenimiento, sin tomar ahora posición sobre ello, la oportunidad de condicionar la aprobación e implantación de los títulos propios a que superen el filtro de la verificación a través de la ACSUCYL.

No se producen más intervenciones.

Se aprueba por asentimiento la oferta de títulos propios para el curso académico 2017-2018, según los términos que constan en el Anexo I de este Acta, con exclusión del título de “Experto Universitario en Liderazgo y Negocios Conscientes”.

Alegación a este punto aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2017 en los siguientes términos:

“El Secretario General procede a dar lectura de una matización que afecta al punto 3º del orden del día de la sesión anterior (22 de mayo de 2017) -“Aprobación de asuntos de Políticas Académicas”- relativa a la oferta aprobada para el curso académico 2017-2018 del título “Master propio MBA con énfasis en administración de riesgos, derecho de los negocios y marketing digital”. De acuerdo a la documentación adjuntada en la convocatoria de dicho Consejo de Gobierno de 22 de mayo, la ficha del título incluye como entidad colaboradora a Gestivalor, SA, tratándose, sin embargo, de un error material debido a que si bien inicialmente tanto la Directora del Máster (la Profa. M^a. Jesús Castrillo Lara) como la propia Vicerrectora de Políticas Académicas entendían que dicha entidad colaboraría, de algún modo, en la impartición del título, ello no se corresponde con la realidad y pasó desapercibida su inadecuada inclusión en la ficha del título. Una vez cerrada la planificación docente del máster, se hace constar a través de esta corrección de dicho error material que, de acuerdo con la propuesta aprobada en el mencionado Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2017, la entidad Gestivalor no participa en absoluto en la parte académica, la cual está íntegramente impartida por 16 profesores de la Universidad de Burgos, con 402 horas, dos profesoras externas de las Universidades de Castilla la Mancha y Universidad Oberta de Cataluña, con 21,5 horas, y un profesional de la materia, con 25 horas. Los profesores externos han sido incorporados al mismo por las gestiones de la Directora del máster que ha tratado de atender a las especialidades requeridas. En consecuencia, debe subsanarse el error eliminando a Gestivalor como entidad colaboradora, la cual no ha participado en ningún momento en el diseño del título ni participará en su impartición. Todos los presentes aceptan que se proceda a la subsanación de este error material”.

2. Solicitudes de créditos de libre elección.

El Sr. Rector cede de nuevo la palabra en este punto a la Vicerrectora de Políticas Académicas, Dña. Begoña Prieto Moreno, quien, conforme a la documentación remitida, informa de cinco solicitudes de créditos de libre elección presentadas. Las cuatro primeras, bajo la responsabilidad académica del Prof. D. Raúl Urbina Fonturbel, se refieren a los cursos titulados “Desarrolla con éxito tu TFG o TFM en Salud” (1ª edición), “4º Curso-Taller de introducción al voluntariado en cooperación “acércate al sur”, “Herramientas para la prevención y el tratamiento de situaciones de acoso en el ámbito universitario” y “Viva la radio (viva). Taller de radio inicial y avanzado”. La quinta propuesta se presenta bajo la coordinación del Prof. D. Sai Kin Lee Tsang relativa a los “Cursos de idiomas- Verano 2017”.

Todas las solicitudes han sido valoradas positivamente por la Comisión de Docencia y, una vez comprobado que cumplen los requisitos previstos en la normativa reguladora sobre materias de libre elección, ha propuesto elevar al Consejo de Gobierno la concesión a cada una de ellas el reconocimiento de un crédito.

Se aprueba por asentimiento el reconocimiento de un crédito de libre elección a cada una de las solicitudes presentadas, según los términos que constan en el Anexo II de este Acta.

PUNTO 4º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

1. Modificación del “Reglamento para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Burgos”.

El Sr. Rector cede la palabra a D. José María Cámara Nebreda, *Vicerrector de Personal Docente e Investigador*, para que proceda a exponer los distintos apartados incorporados a este punto del orden del día que son objeto de su competencia.

De acuerdo a la documentación adjuntada a los miembros del Consejo de Gobierno, se somete a aprobación una modificación muy puntual del “Reglamento para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Burgos” que afecta a cuestiones meramente formales en la presentación del *curriculum vitae* tanto de los miembros integrantes de las Comisiones de selección para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios como del *curriculum* de los concursantes a estas plazas de profesorado.

De acuerdo con ello, el artículo 4, apartado 1, letra b) se modifica de la siguiente forma:
«b) *Curriculum abreviado de los miembros de las comisiones de selección en el que conste, al menos, el número de sexenios de investigación y la situación profesional actual*».

Por su parte, el artículo 17, apartado 6, letra a) se modifica de la siguiente forma:
«a) *Curriculum vitae en el que conste el historial académico, docente e investigador en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes*».

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la modificación del “Reglamento para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Burgos”, según los términos que constan en el Anexo III de este Acta, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

2. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador para la inclusión de plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad.

El Vicerrector de Profesorado y Personal Investigador indica que, conforme a la documentación que ha sido adjuntada a la convocatoria a esta sesión, se presenta la modificación de la RPT del Personal Docente e Investigador para la inclusión de siete plazas de Catedrático y siete de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con la Oferta de Empleo Público de PDI correspondiente al año 2015,

2016 y 2017 (con el alcance publicado en el BOCyL de 7 de diciembre de 2016 y de 17 de mayo de 2017).

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador para la inclusión de plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad, según los términos que constan en el Anexo IV de este Acta, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

3. Concursos de acceso a los Cuerpos de Catedrático y Profesor Titular de Universidad de las Ofertas de Empleo Público.

El Rector cede la palabra de nuevo al Vicerrector de Personal Docente e Investigador, quien indica que este concurso de acceso, de acuerdo con la documentación que se ha adjuntado al orden del día de esta sesión, engloba nueve plazas de acceso a Catedrático de Universidad por promoción interna y ocho plazas de Profesor Titular de Universidad por turno libre, incluidas en la Oferta Pública de Empleo de Personal Docente e Investigador de 2015 y 2016 (publicada en el BOCyL de 7 de diciembre de 2016).

El Vicerrector agradece el esfuerzo realizado por el Servicio de Recursos Humanos de nuestra Universidad en la tramitación y revisión de la documentación. Advierte que se han detectado algunos errores, meramente formales, que afectan a los apellidos incorrectos de algunos miembros de las Comisiones de selección (por ejemplo, en la Plaza de Catedrático de Tecnología de los Alimentos, donde dice M^a Dolores Garrido Rodríguez debe decir M^a Dolores Garrido Fernández). En otros casos, se ha intercambiado el orden de los integrantes en las Comisiones; así, en la plaza de Catedrático de Derecho Internacional Público, debe ser secretario titular el Prof. Ripol Carula por ser el más moderno en la categoría en vez del Prof. Bou Franch que pasaría a ser tercer Vocal titular. La misma circunstancia se produce con relación a la plaza de Catedrático del Área de Filosofía del Derecho, debiendo actuar como secretaria suplente la Prof^a. Añón Roig por ser la de menor antigüedad, en lugar del Prof. Calvo García que pasa a ser segundo Vocal suplente. De igual modo, se ha procedido respecto de la Comisión suplente de la plaza de Profesor Titular de Universidad en el Área de Psicología Educativa y de la Educación: el Prof. Uriarte Arciniega debe ocupar el puesto de secretario suplente y la Prof^a. González Castro tercera Vocal suplente. Estos y otros errores formales que puedan detectarse se corregirán a efectos de proceder a su adecuada publicación.

A continuación, el Rector indica que, con la finalidad de facilitar una mayor flexibilidad en la tramitación de las solicitudes de próximos concursos de acceso del profesorado funcionario se deja abierta esta posibilidad, sin establecer ningún plazo cerrado, para que los Departamentos y Centros puedan ir remitiendo la documentación pertinente para su aprobación en Consejo de Gobierno, a medida en que se van recibiendo en aquellos órganos.

Se abre un turno de intervenciones, sin que ningún miembro del Consejo de Gobierno haga uso de la palabra.

Se aprueban por asentimiento los concursos de acceso a los Cuerpos de Catedrático y Profesor Titular de Universidad de las Ofertas de Empleo Público, según los términos que constan en el Anexo V de este Acta, con las correcciones formales precisas, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

4. Baremos y Comisiones de selección de profesorado contratado temporal.

El Rector cede la palabra de nuevo al Vicerrector de Personal Docente e Investigador, quien informa que, de acuerdo a la documentación adjuntada a la convocatoria de esta sesión, se someten a aprobación doce baremos y comisiones de selección de profesorado contratado temporal. En este sentido, los Departamentos han remitido esta documentación preceptiva que afecta a las áreas de conocimiento que aún no disponían de tales baremos y comisiones, con la finalidad de que, en su caso, estén en condiciones de actuar para resolver los futuros concursos de esta categoría de profesorado que se convocarán próximamente. Indica que se ha revisado la documentación recibida de los Departamentos; el Comité de Empresa, conforme a la normativa prevista y en el ámbito de sus competencias, procederá a designar los representantes propuestos por este órgano.

El Vicerrector considera que las Comisiones de selección que cumplen los criterios exigidos en la normativa son las relativas a las plazas de Profesor Ayudante del Área de Ingeniería Mecánica y, con respecto a las Comisiones de plazas de Profesor Asociado, las Comisiones de las Áreas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Enfermería e Ingeniería Hidráulica, además de las Comisiones de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado del Área de Sociología y del Área de Análisis Geográfico Regional.

El resto de propuestas relativas a las Comisiones no se pueden aprobar por no cumplir alguno de los criterios que marca la normativa: estar en posesión de uno o más sexenios para las comisiones de plazas de Profesor Ayudante Doctor o afinidad de los miembros con el Área de Conocimiento.

A continuación, el Rector abre un turno de intervenciones.

En primer lugar, toma la palabra el Prof. Alegre Martínez. Observa que no se han incluido las plazas de profesorado contratado doctor. El Vicerrector responde que ello es debido a que esta categoría de plazas no se corresponde con el orden del día de esta sesión.

A continuación, el Prof. Sanz Díez plantea si en la composición de los miembros integrantes de las comisiones de selección se siguen los criterios de paridad entre mujeres y hombres. El Vicerrector señala que la regla es observar tales criterios, si bien en determinadas ocasiones este factor está sujeto a la disponibilidad del profesorado para llevar a cabo esta tarea.

No se producen más intervenciones.

Concluye el Rector el análisis de este apartado con la propuesta de aprobar la composición de las comisiones que cumplen los requisitos y desestimar las que no se ajustan a las exigencias establecidas en la normativa, que podrán someterse nuevamente a la aprobación del próximo Consejo de Gobierno, una vez acomodadas a la legislación vigente.

Se aprueban por asentimiento los baremos y las comisiones de selección de profesorado contratado temporal que se ajustan a los requisitos contemplados en la normativa vigente, con el alcance anteriormente indicado respecto de las comisiones no aprobadas y según los términos que constan en el Anexo VI de este Acta.

5. Convocatoria del concurso de Profesores Asociados Sanitarios.

El Rector concede de nuevo la palabra a D. José M^a. Cámara Nebreda, *Vicerrector de Profesorado y Personal Investigador*, quien recuerda que los concursos relativos a la contratación de profesores asociados sanitarios, junto al marco general de la normativa universitaria, intervienen también las cláusulas contempladas en el *Concierto Específico de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y la Universidad de Burgos, en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud*. Se trata de plazas de profesorado, adscritas a la Facultad de Ciencias de la Salud, para impartir docencia en el Grado de Enfermería.

Conforme a la documentación que se ha adjuntado a esta sesión, se acompaña la Comisión de selección que resolverá el concurso (debiéndose corregir la posición de algunos de sus miembros: la Prof^a. García Martín pasa a ser Vocal titular tercera mientras que la Prof^a. Tomé Elena será secretaria suplente). Asimismo, se somete ahora a aprobación la convocatoria pública de veintidós plazas de profesorado asociado, vinculadas a distintos servicios y centros sanitarios, de duración semestral cuyos aspirantes han de ser profesionales externos que se encuentren trabajando en Centros de salud.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ningún miembro del Consejo de Gobierno haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la convocatoria del Concurso de Profesores Asociados Sanitarios, según los términos que constan en el Anexo VII de este Acta, con la corrección de la Comisión de selección en los términos antes indicados.

PUNTO 6º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE CULTURA, DEPORTE Y RELACIONES INSTITUCIONALES:

1. Creación, composición y funciones de la “Comisión de Extensión Universitaria”.

El Rector cede la palabra a D. René Jesús Payo Hernanz, *Vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales*, quien explica que las competencias asumidas a partir de la creación del Vicerrectorado de Estudiantes venían siendo desempeñadas a lo largo del mandato anterior por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Hasta ahora, ambos Vicerrectorados han trabajado de forma coordinada con la única Comisión existente. Sin embargo, una vez que ya se ha renovado por completo la composición del Consejo de Gobierno, resulta adecuado proceder a la creación de una nueva Comisión de extensión universitaria y, como se expondrá en el siguiente punto, también otra que, con plena autonomía, asuma las cuestiones relativas al estudiantado.

De acuerdo con la documentación adjuntada, los miembros del Consejo de Gobierno disponen del contenido básico relativo a la composición, competencias y funcionamiento de la Comisión cuya creación se somete a aprobación.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ningún miembro del Consejo de Gobierno haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la creación, composición y funciones de la “Comisión de Extensión Universitaria”, según los términos que constan en el Anexo VIII de este Acta.

PUNTO 7º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE ESTUDIANTES:

1. Creación, composición y funciones de la “Comisión de Estudiantes”.

El Rector cede la palabra a Dña. Verónica Calderón Carpintero, *Vicerrectora de Estudiantes*, quien somete a la consideración de este Consejo de Gobierno la creación de esta Comisión con el alcance previsto en la documentación que se ha adjuntado a esta sesión.

La Vicerrectora se remite a la justificación inmediatamente expuesta por el Prof. Payo Hernanz y expone el diseño general, así como la composición, competencias y aspectos básicos de funcionamiento de la “Comisión de Estudiantes” que se somete a aprobación.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ningún miembro del Consejo de Gobierno haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la creación, composición y funciones de la “Comisión de Estudiantes”, según los términos que constan en el Anexo IX de este Acta.

PUNTO 8º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD Y COOPERACIÓN:

1. Declaración de las Universidades Españolas a favor del Comercio Justo y el Consumo Responsable.

El Rector cede la palabra a Dña. Elena Vicente Domingo, *Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación*, quien expone que, según el contenido del documento adjuntado a esta sesión, las universidades españolas, en el marco de la CRUE y en consonancia con la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptado por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015, recoge como uno de sus objetivos “el consumo responsable y sostenible”, por lo que es necesario promover actitudes en esta dirección y “garantizar modelos de consumo y producción sostenibles” como medio de transformación social.

En este sentido, el consumo responsable hace referencia a las acciones orientadas a la elección de los productos y servicios, no solo en base a su calidad y precio, sino también por su impacto ambiental y social, así como por la conducta y el respeto a los derechos humanos de las empresas que los elaboran. Paralelamente, todo ello repercute en el apoyo a favor de un modelo de comercio justo basado en los valores y principios de igualdad, transparencia, responsabilidad, sostenibilidad y solidaridad, especialmente en los países empobrecidos, en los que gran parte de la población recibe el pago de bajos precios por su producción y sufre la degradación medioambiental con efectos en el cambio climático y la vulneración de los derechos laborales básicos, especialmente grave en los casos de explotación infantil.

Conforme a lo expuesto, se propone a este Consejo de Gobierno que la Universidad de Burgos ratifique y se adhiera a esta “*Declaración a favor del Comercio justo y el Consumo responsable*”, que fue aprobada en Bruselas el 17 de enero de 2017 por la Comisión Ejecutiva de Crue-

Internacionalización y Cooperación, asumiendo la obligación de promover la construcción de un modelo de Desarrollo Humano y Sostenible de nuestro entorno que permita una vida digna y un trabajo decente, a través de un comercio justo ligado a una distribución más equitativa de los recursos y beneficios generados en toda la cadena de producción, contribuyendo a la reducción de la pobreza y el bienestar de las generaciones futuras.

Se aprueba por asentimiento la adhesión de la Universidad de Burgos a la “Declaración de las Universidades Españolas a favor del Comercio Justo y el Consumo Responsable”, según los términos que constan en el Anexo X de este Acta.

PUNTO 9º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL:

1. Creación, composición y funciones de la “Comisión de Administración Electrónica”.

El Rector cede la palabra al Secretario General, D. Miguel Ángel Iglesias Río, quien recuerda que el documento que recoge la finalidad y normas básicas de funcionamiento de la “Comisión de Administración Electrónica” que se somete a la aprobación de este Consejo de Gobierno ha sido remitido con la convocatoria, por lo que todos los presentes tienen conocimiento suficiente de su alcance. De acuerdo a lo que anuncia su preámbulo, se trata de una Comisión de carácter no permanente, diseñada al amparo de lo dispuesto en el art. 16 del *Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos* y se enmarca en el proceso iniciado para la implantación de la “administración electrónica” en todas las Administraciones Públicas, con el alcance previsto en la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* y en la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público*. En ese contexto, la Universidad de Burgos está centrando sus esfuerzos en torno a una serie de ámbitos, entre los que, enunciados ahora de forma abierta, destacan la política de gestión de documentos electrónicos, tablón electrónico oficial, firma electrónica, registro electrónico y régimen de funcionamiento de órganos colegiados, teniendo en cuenta en todos los casos los consiguientes efectos en el ámbito de la docencia, investigación y gestión. Esta Comisión se integra con representantes de los tres sectores de la comunidad universitaria, acentuándose el perfil técnico de sus componentes, vinculados a áreas especializadas de estudio y trabajo.

A continuación, el Rector abre un turno de intervenciones, sin que ningún miembro del Consejo de Gobierno haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la creación, composición y funciones de la “Comisión de Administración Electrónica”, según los términos que constan en el Anexo XI de este Acta.

2. Designación de los miembros integrantes de la “Comisión de Administración Electrónica”.

El Rector indica que, a tenor de lo dispuesto en el art. 16 del *Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos* y en el art. 2 del acuerdo inmediatamente adoptado de creación de la Comisión de Administración Electrónica, y siendo que su com-

posición será designada por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector, se traslada la siguiente propuesta:

Presidente: el Secretario General: D. Miguel Ángel Iglesias Río (pudiendo delegar en el Vicesecretario General).

Vocales:

- Vicerrector competente en la materia: D. Juan Manuel Manso Villalaín (o persona en quien delegue).
- Gerente: D. Simón Echavarría Martínez (o persona en quien delegue).
- Responsable de la Asesoría Jurídica de la Universidad: Dña. M^a del Pilar Peña Callejas
- Responsable del Archivo General de la Universidad de Burgos: Dña. Pilar González Maeso.
- Jefe de Servicio de Informática y Comunicaciones o persona con competencias en materia de Administración electrónica: Dña. Zulema Furones Fernández.
- Un Decano/Director de Centro o Director de Departamento perteneciente al Consejo de Gobierno: D. Jesús Ángel Meneses Villagrà.
- Un alumno perteneciente al Consejo de Gobierno: D. Alejandro Goicoechea Román.

Secretario: Los miembros de la Comisión elegirán, por y entre ellos, a un Secretario de este órgano, que será el encargado de levantar el Acta de las sesiones.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ningún miembro del Consejo de Gobierno haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la designación de los miembros integrantes de la “Comisión de Administración Electrónica”, según los términos antes indicados.

El Rector agradece a los miembros del Consejo de Gobierno la confianza manifestada a través de la ratificación de su propuesta.

3. Renovación de los miembros de la Comisión de Docencia.

El Rector cede la palabra al Secretario General, D. Miguel Ángel Iglesias Río, quien indica que, a lo largo de los siguientes apartados contemplados en el orden del día, relativos todos ellos con carácter general a la renovación y elección de los miembros de una serie de comisiones, se ha abierto a los miembros del Consejo de Gobierno la oportunidad de presentar su candidatura a las mismas; concretamente, con relación a la *Comisión de docencia, *investigación, *estudiantes, *extensión universitaria, *distintivos honoríficos y la de biblioteca a través de propuestas emanadas de los Departamentos.

Recuerda también el Secretario General que se ha trasladado junto a la convocatoria a esta sesión documentación informativa en la que se clarificaba la completa composición y estructura de cada una de las comisiones, así como el número de puestos y categoría (PDI, PAS o estudiantes) que debían someterse a la elección por parte del Consejo de Gobierno, según los términos que constan en el Anexo XII de este Acta.

Finalmente, el Prof. Iglesias Río anuncia que, de acuerdo con el procedimiento previsto art. 18 del *Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno de la UBU*, cuando sea preceptiva la elección de los miembros de las comisiones se procederá a “votación secreta”; no

obstante, “si el número de candidatos presentados fuera igual o inferior al de puestos a cubrir, serán proclamados automáticamente, sin necesidad de proceder a la votación”. Siguiendo este esquema, se procederá sucesivamente a la elección de los integrantes de las comisiones sometidas a renovación en esta sesión; se distribuirán las correspondientes papeletas con las candidaturas, en las que se indica, en cada caso, el número de puestos a cubrir y el número máximo de candidatos que cada elector puede marcar, procediéndose al llamamiento individual para el ejercicio del derecho de voto en la urna. Con carácter previo, se determina que aquella papeleta que no lleve marcada ninguna “X” en el lugar o sector correspondiente se considerará voto en blanco.

Finalmente, el Secretario General informa que, tras el resultado las votaciones en las distintas comisiones, se procederá a publicar en la web la composición íntegra de cada una de ellas, dado que la normativa establece como natos a algunos de sus miembros (por razón de su cargo o por ser designados por otros órganos), no sometidos, por tanto, a elección.

Esta información estará disponible en: <http://www.ubu.es/organos-colegiados/comisiones-de-la-universidad>

Tras esta exposición, el Secretario General indica que, en primer lugar, conforme a lo dispuesto en el orden del día, se somete a renovación los miembros de la “*Comisión de Docencia*”.

Directores de Departamento. En este sector, se han presentado dos candidatos para cubrir dos puestos, por lo que quedan automáticamente proclamados sin necesidad de votación:

Ángel Ballesteros Castañeda

Jesús Ángel Meneses Villagrà

Profesores: Dos puestos a cubrir, habiéndose presentado tres candidatos. El resultado de la votación es el siguiente:

Juan José Villalaín Santamaría 14 votos

Davinia Heras Sevilla 9 votos

Esther de Quevedo Puente 8 votos

Elegidos: Juan José Villalaín Santamaría y Davinia Heras Sevilla

Estudiantes: Un puesto a cubrir, habiéndose presentado una única candidata por lo que queda automáticamente proclamada sin necesidad de votación: **Andrea Arcos Martínez.**

4. Renovación de los miembros de la Comisión de Investigación.

Profesores Doctores externos al Consejo de Gobierno. Elección de un representante por cada una de las siguientes ramas del saber:

Arte y Humanidades. Se ha presentado una única candidata; queda proclamada automáticamente sin necesidad de votación: **Cristina Borreguero Beltrán.**

Ciencias. Se han presentado dos candidatos. El resultado de la votación es el siguiente:

Manuel Calvo Rathert 14 votos

José Vicente Cuevas Vicario 12 votos

Elegido: Manuel Calvo Rathert

Ciencias de la salud. Se han presentado dos candidatos. El resultado de la votación es el siguiente:

Germán Perdomo Hernández 18 votos

Dolores Busto Núñez 6 votos

Elegido: Germán Perdomo Hernández

Ciencias sociales y jurídicas. Se han presentado dos candidatos. El resultado de la votación es el siguiente:

Ileana María Greca Dufranc 15 votos

Raquel de la Fuente Anuncibay 12 votos

Elegida: Ileana María Greca Dufranc

Ingeniería y Arquitectura: se han presentado cuatro candidatos. El resultado de la votación es el siguiente:

Jesús Manuel Alegre Calderón 13 votos

Eduardo A. Montero García 10 votos

M^a Amparo Bernal López San-Vicente 3 votos

Ángel Rodríguez Saiz 3 votos

Elegido: Jesús Manuel Alegre Calderón

Profesores Doctores del Consejo de Gobierno.

Cuatro puestos a cubrir, habiéndose presentado siete candidatos. El resultado de la votación es el siguiente:

César Ignacio García Osorio 18 votos

Gonzalo Salazar Mardones 17 votos

Ángel Ballesteros Castañeda 17 votos

Roberto José Sanz Díez 12 votos

Davinia Heras Sevilla 9 votos

Juan José Villalaín Santamaría 9 votos

Ignacio Fernández de Mata 5 votos

Elegidos:

César Ignacio García Osorio

Ángel Ballesteros Castañeda

Gonzalo Salazar Mardones

Roberto José Sanz Díez

5. Renovación de los miembros de la “Comisión de Estudiantes”.

Se han presentado, en cada sector, el mismo número de candidatos que puestos a cubrir, por lo que, en aplicación de la normativa arriba indicada, quedan proclamados automáticamente, sin necesidad de votación.

Decanos/Directores de Centro:

Juan Bautista Delgado García
Ignacio Fernández de Mata

Profesores:

Miguel Ángel Mariscal Saldaña
Gonzalo Salazar Mardones

Estudiantes:

Andrea Arcos Martínez
Alejandro Goicoechea Román

6. Renovación de los miembros de la “Comisión de Extensión Universitaria”.

Salvo en el sector de los estudiantes, al que no se ha presentado ningún candidato, en el resto se han presentado candidaturas en idéntico número al de puestos a cubrir, por lo que se proclaman automáticamente, sin necesidad de votación.

Decanos/Directores de Centro: Dos puestos a cubrir

Gonzalo Salazar Mardones
Ignacio Fernández de Mata

Profesores:

Julia Arcos Martínez
Juan José Villalaín Santamaría

Personal de administración y servicios:

Virginia Bueno Alonso

Estudiantes: un puesto a cubrir quedando vacante por ausencia de candidatos, que se someterá a elección en un próximo Consejo de Gobierno.

7. Designación de los miembros de la “Comisión de Relaciones Internacionales”.

Conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2004 por el que se crea esta Comisión, y según lo dispuesto en el art. 189 de los Estatutos de nuestra universidad, se designa por asentimiento en esta sesión a los siguientes integrantes, ratificando la propuesta remitida por los distintos Centros de la Universidad, el CAUBU y el PAS, quedando su composición con la siguiente configuración:

Presidenta: **Dña. Elena Vicente Domingo** (Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación)

Jesús Manuel Alegre Calderón (Escuela Politécnica Superior)

Teresa Medina Arnáiz (Facultad de Derecho)

Carlos Enrique Pérez González (Facultad de Humanidades y Comunicación)

David Hortigüela Alcalá (Facultad de Educación)

M^a Elena Romero Merino (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)

Aránzazu Heras Vidaurre (Facultad de Ciencias)

Jesús Puente Alcaraz (Facultad de Ciencias de la Salud)

Israel Camarero Ortega (estudiante)

Silvia Peña Maestro (estudiante)

Secretaria: **Cristina Zaldívar Basurto** (PAS. Servicio de Relaciones Internacionales)

8. Designación de los miembros de la “Comisión de Cooperación”.

Conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2009 (modificado por Acuerdo de 13 de diciembre de 2012) por el que se crea esta Comisión, se designa por asentimiento en esta sesión a los siguientes integrantes, ratificando la propuesta remitida por los distintos Centros de la Universidad, el CAUBU y el PAS, quedando su composición con la siguiente configuración:

Presidenta: **Dña. Elena Vicente Domingo** (Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación)

Esther Gómez Campelo (Coordinadora del Centro de Cooperación)

Milagros Navarro González (Escuela Politécnica Superior)

Ángel Ballesteros Castañeda (Facultad de Ciencias)

Gemma Gloria Miguel Miguel (Facultad de Derecho)

M^a Elena Romero Merino (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)

David Nicholas Scott Peterson (Facultad de Humanidades y Comunicación)

Dolores Fernández Malanda (Facultad de Educación)

M^a Ángeles Martínez Martín (Facultad de Ciencias de la Salud)

Rafael Vega Tejedor (Escuela de Relaciones Laborales)

Andrea Arcos Martínez (estudiante, CAUBU)

Silvia Peña Maestro (estudiante, CAUBU)

Secretaria: **Consuelo Sáiz Caballero** (PAS. Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria)

9. Designación de los miembros de la “Comisión de la Biblioteca Universitaria”.

Profesores del Área de Ciencias Sociales y Humanidades. Tres puestos a cubrir, habiéndose presentado ocho candidatos. El resultado de la votación es el siguiente:

Mar Jimeno Bulnes	11 votos
Bruno Carcedo de Andrés	11 votos
Jerónimo González Bernal	7 votos
María Fernández Hawrylak	5 votos
Begoña Ortega Villaro	4 votos
Pilar Huerta Zavala	3 votos
Carlos Bilbao Contreras	1 voto
Ángela Pereda López	1 voto

Han resultado elegidos:

Mar Jimeno Bulnes

Bruno Carcedo de Andrés

Jerónimo González Bernal

Profesores del Área de Ciencias Experimentales y Técnicas. Tres puestos a cubrir, habiéndose presentado siete candidatos. El resultado de la votación es el siguiente:

Nicolás Cordero Tejedor	18 votos
Carlos Junco Petrement	10 votos

Susana Palmero Díaz	9 votos
Sagrario Sánchez Pastor	4 votos
Fernando Aguilar Romero	2 votos
Beatriz Melero Gil	1 voto
Margarita Contreras Fernández	0 votos

Han resultado elegidos:

Nicolás Cordero Tejedor
Carlos Junco Petrement
Susana Palmero Díaz

Alumnos del Área de Ciencias Sociales y Humanidades. Un puesto a cubrir, para lo que se ha presentado un único candidato, quedando proclamado automáticamente.

Carlos García Santamaría

Alumnos del Área de Ciencias Experimentales y Técnicas. Un puesto a cubrir, para lo que se ha presentado un único candidato, quedando proclamado automáticamente.

Gabriel Pérez Hernando

Un facultativo o ayudante de Biblioteca. Un puesto a cubrir, para lo que se ha presentado una única candidata, quedando proclamada automáticamente.

Encarnación Díez Bergantiños

Director de la Biblioteca: **Fernando Martín Rodríguez**

El Prof. Fernández de Mata pregunta si es correcta la ubicación del Prof. Jerónimo González Bernal en la candidatura correspondiente a la de *Profesores del Área de Ciencias Sociales y Humanidades* para formar parte de esta Comisión de Biblioteca, dada su vinculación con el Departamento de Ciencias de la Salud. El Secretario General indica que se comprobará este extremo y se acuerda por los presentes que, en el caso de que el Prof. González Bernal no pueda formar parte de dicha Comisión por esa rama, se dará entrada a la Prof^a. María Fernández Hawrylak, por ser la candidata siguiente más votada, de lo que se informará en el próximo Consejo de Gobierno.

10. Designación de los miembros de la “Comisión de Igualdad de Oportunidades”.

PDI Funcionario. Un puesto a cubrir, habiéndose presentado dos candidatos. El resultado de la votación es el siguiente:

María Isabel Valdizán García	11 votos
Ana María Lara Palma	7 votos

Elegida: María Isabel Valdizán García

PDI Contratado. Un puesto a cubrir, habiéndose presentado siete candidatos. El resultado de la votación es el siguiente:

Mar Chicharro Merallo	6 votos
Mercedes Luque Vílchez	4 votos
Laura Pérez de la Varga	4 votos

Elena Alcalde Peñalver	2 votos
David Hortigüela Alcalá	1 voto
Patricia Marín Cepeda	1 voto
Marina San Martín Calvo	0 votos

Elegida: Mar Chicharro Merallo

Un técnico en análisis y procesado de datos, designado por el Consejo de Gobierno:
Se designa a **Rodrigo Barriuso Revilla**

PAS Funcionario. Un puesto a cubrir, habiéndose presentado tres candidatos. El resultado de la votación es el siguiente:

Ignacio Lacámara González	10 votos
María Pilar Martínez Sancho	5 votos
Antonio Sánchez Ibáñez	4 votos

Elegido: Ignacio Lacámara González

PAS Laboral. Un puesto a cubrir, para lo que se ha presentado un único candidato, quedando proclamado automáticamente. **Luis Carlos Benito García**

Alumnos Propuestos por el CAUBU. Dos puestos a cubrir, quedando proclamados automáticamente los dos alumnos propuestos.

Alejandro Heras Lancho
Silvia Peña Maestro

El Secretario General indica que también forma parte de esta Comisión “*un representante del Consejo Social*”, que será designado por este órgano próximamente.

12. Designación de los miembros de la “Comisión de Distintivos Honoríficos”.

En cada uno de los sectores se ha presentado el mismo número de candidatos que puestos a ocupar, por lo que quedan proclamados automáticamente, sin necesidad de votación.

Sector de Decanos/Directores de Centro:

Ignacio Fernández de Mata

Sector de Directores de Departamento:

Ángel Ballesteros Castañeda

Profesores:

Elena Vicente Domingo

Julia Arcos Martínez

PUNTO 9º: RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto, solicita la palabra el Prof. Sanz Díez interesándose por el procedimiento o criterios que sigue la Universidad de Burgos en orden a la cesión de espacios para la realización de oposiciones, concursos o pruebas convocadas por otras administraciones o entidades.

El Gerente de la Universidad de Burgos, D. Simón Echavarría Martínez, responde que existe un protocolo y un acuerdo de precios públicos establecido para la cesión de espacios, aprobado

anualmente en el presupuesto general de nuestra universidad. Sin embargo, en base a consideraciones de cortesía, colaboración institucional y reconocimiento mutuo, con carácter general se viene aplicando el criterio de no exigir ninguna contraprestación económica por la cesión puntual de espacios solicitados por las administraciones públicas (habitualmente, el Ayuntamiento, la Diputación provincial y la Junta de Castilla y León, pero también, a veces, instancias encuadradas dentro de la Administración General del Estado).

No se produce ninguna otra intervención, por lo que se da por finalizada la reunión, agradeciendo a los presentes la asistencia a este Consejo de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y veinticinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil diecisiete.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO.

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO.

Manuel Pérez Mateos

Miguel Ángel Iglesias Río